Outlook

RV: OBSERVACIONES INFORME DE LEGALIZACIÓN FINANCIERA ENERO 2025 CONV.295-2014 RENOBO

Desde Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Jue 24/04/2025 12:18
Para Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>
CC Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Informe de Legalización Financiera enero de 2025.pdf;
S2025001598_Alcance_Legalizacion_Financiera_E_Informacion_Liquidacion_Convenio_1210200_295_2014_Enero_De_2025.pdf;
Revisión Financiera informe RENOBO 24042025.xlsx;

Estimado Felipe, buenas tardes.

Una vez revisado el alcance del informe de legalización financiera del convenio RENOBO No. 1210200-295-2014, correspondiente al **mes de enero de 2025**, conforme a las observaciones realizadas por la Subdirección Financiera, encuentro que RENOBO realizó los ajustes correspondientes, el informe guarda relación con los anexos y el extracto bancario, por lo tanto, no tengo ninguna observación.

Adicional adjunto la matriz con la revisión financiera con corte a de 31 enero de 2025, que soporta lo anteriormente mencionado.

NOTA: Es importante mencionar que, el valor del aporte de IDEARTES de los informes de enero, febrero y marzo 2025 difiere con respecto al informe de diciembre 2024 en +12 centavos (34.138.740.790.71 / 34.138.740.790.83), al respecto se consultó con RENOBO y se informa que es por los ajustes que está realizando IDEARTES en el acta de liquidación. No obstante, este valor no interfiere en el valor de los recursos a reintegrar de la Secretaria General.

Quedo atenta,

LILIANA LÓPEZ BORDA
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

De: Carmen Liliana López Bayona <clopezb@renobo.com.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 10:36

Para: Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Alicia Súarez Balaguera <asuarezb@renobo.com.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES INFORME DE LEGALIZACIÓN FINANCIERA ENERO 2025 CONV.295-2014 RENOBO

Buenos días

De acuerdo con las observaciones indicadas, se realizó ajuste al informe de legalización financiera del mes de enero de 2025, el cual fue radicado el día de hoy.

Adjunto comunicación e informe radicado.

Cordialmente

Carmen Liliana López Bayona
Contratista - Subgerencia de Gestión Corporativa
Cel. (+57) 3213023630

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

El vie, 11 abr 2025 a las 15:41, Fanny Liliana Lopez Borda (<flopez@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

> Estimada Liliana, buenas tardes.
>
> De acuerdo con los compromisos de la reunión realizada el día de hoy, a continuación, compartimos las observaciones de la Subdirección Financiera:
>
> **Observación 1:**El formato "Informe Financiero Convenios" no se observa de manera legible, lo que dificulta la visibilidad de las cifras reportadas.
>
> **Revisión OCDTIC:** Se remite a RENOBO para la solicitud de envío legible de los documentos.
>
> **Observación 2:** Respecto a los rendimientos financieros reportados en la casilla "valor del mes" ($104.462,64) con dificultad por la observación antes mencionada, pareciera difiere de lo informado por RENOBO en memorando ($106.402,64), lo que afectaría el correcto calculó de los valores a reportar.
>
> **Revisión OCDTIC:** El valor correcto es $106.402, 64, como se refleja en la información del memorando. Se evidencia un error de transcripción en la casilla del valor del mes, no obstante, el valor de la casilla “Valor acumulado rendimientos PA y Cia Convenio” es correcto por $28.856.024,30, así como el valor de la casilla “Valor de recursos a reintegrar” por $46.944.142,54. (Verificar que estos valores no cambien al realizar el ajuste del valor de los rendimientos financieros).
>
> **Observación 3:** Se evidencian diferencias en el "Anexo 1 contratos Recursos Secretaría General", con base en lo reportado en informe a diciembre 2024, entre la información registrada como "Acumulado total" y "Saldo por ejecutar", ocasionadas por lo incluido

respecto a "Reintegro Andivision por diferencia presupuestal en el cto 07 de 2018 P.A. 09 DIC 2019" y Gastos Financieros", lo que conlleva a inconsistencias frente a las cifras presentadas en el "Formato Informe Financiero Convenios" y adicionalmente se encuentra sin aclaración al respecto en memorando de informe.

Revisión OCDTIC: Se incluye en la columna valor total del contrato de la fila dotación de equipamientos el valor de $6.000, incrementando el saldo por ejecutar por este concepto en $12.000. Adicionalmente se incluye la fila de gastos financieros de $3.324.561,84.

Por lo tanto, existe una diferencia entre el valor presentado en el “Informe Financiero Convenios” (1.478.142.666) y el anexo 1 “Contratos Recursos Secretaría General (1.481.467.227,58) por valor de $3.324.561,84 que corresponde al valor adicional que se incluye de gastos financieros.

Observación 4: Se evidencian diferencias en el "Anexo 1 contratos Recursos ERU", con base en lo reportado en el "Formato Informe Financiero Convenios".

Revisión OCDTIC: El valor del “Formato de Informe Financiero Convenios” es de $1.029.621.204 y el valor del anexo 1 “contratos Recursos ERU” se reporta por $1,031,938,573.52 (no se observa de manera legible). Se evidencia una diferencia por el valor de $2.317.369.52.

Así miso, se evidencia que el componente No. 9 disminuye de $454.366.268 a $25.000.000, no obstante, se observa que se incluye en el anexo 1 (página 4) filas adicionales por un valor total de $456.683.637.52. Existiendo la diferencia de $2.317.369.52.

Quedamos atentos,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

LILIANA LÓPEZ BORDA
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ